COMUNICADO 435

PRESENTA DIP. ANGÉLICA PEÑALOZA REFORMA PARA OFRECER MÁS PROTECCIÓN A LOS BIENES DE VÍCTIMAS DEL ABUSO DE CONFIANZA

- **Con la reforma al Código Penal busca facilitar el procedimiento para su recuperación sin menoscabo de su propio patrimonio**
- **Aquellos que abusan de la confianza ajena, deben asumir las consecuencias de sus actos, promoviendo un entorno en el que prevalezcan el respeto y la responsabilidad: Diputada**

Mexicali, B.C., sábado 8 de febrero de 2025.- La Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, presentó una Iniciativa de reforma al Código Penal de Baja California, a fin de ofrecer una mayor protección a los bienes y derechos de las personas víctimas del abuso de confianza, y facilitar el procedimiento para su recuperación sin menoscabo de su propio patrimonio.

La reforma propuesta al artículo 216 de dicho Código, busca actualizar y fortalecer las disposiciones legales, en torno al delito de abuso de confianza por retención, para responder de manera más efectiva a las nuevas realidades sociales y económicas que afectan a nuestra comunidad.

Mencionó la congresista del Partido Morena que este tipo de delito, que implica la retención indebida de bienes de los que se tiene la obligación de devolver o administrar, no solo genera un perjuicio económico, sino que también mina la confianza que sustenta las relaciones interpersonales.

Además, tiene un impacto en la percepción social de la justicia, ya que la falta de sanciones efectivas, puede generar un clima de impunidad que debilita la confianza en las instituciones.

Por ello, es fundamental que el Sistema de Justicia Penal sea sensible a estas realidades, y que ofrezca una respuesta adecuada y expedita para restaurar el equilibrio entre las partes afectadas, promoviendo la cultura de la legalidad y la convivencia armónica.

En razón de lo anterior, esta reforma busca no solo sancionar, sino también prevenir y educar. La propuesta establece un mensaje claro a la sociedad: aquellos que abusan de la confianza ajena, deben asumir las consecuencias de sus actos, promoviendo un entorno en el que prevalezcan el respeto y la responsabilidad.